

DF. 468  
APC/lcd  
27/11/2013

**DECRETO ALCALDICIO No. 2.459.-**  
**LITUECHE, 27 de Noviembre de 2013.**

**CONSIDERANDO :**

- La solicitud presentada por el funcionario municipal, Doña Yeniffer Olguín Vidal, mediante la cual solicita la compensación de tiempo por los trabajos extraordinarios realizados durante los meses de septiembre a octubre del 2013, según registro de asistencia que se adjuntan.
- Que la Ley No. 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales contempla la compensación en tiempo de los trabajos extraordinarios que cada funcionario realice.
- El Decreto Alcaldicio N° 03 de fecha 2 de enero de 2013, mediante el cual se reconoce hacer uso de compensación de tiempo a los Honorarios y Prestaciones de Servicio.
- El Decreto Alcaldicio No. 2.858 de fecha 31 de diciembre de 2012, mediante el cual se Aprueba el contrato de Honorarios, suscrito con el funcionario ya señalado.
- Que, el uso de Permiso por Compensación de Tiempo de Trabajos Extraordinarios antes señalado no entorpece el normal funcionamiento del municipio.

**VISTOS :**

El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de diciembre de 2012. Lo consagrado en los artículos 107° y 108°, de la Ley No. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales". Las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

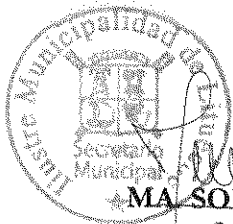
**DECRETO :**

- 1.- **Compéñese en tiempo complementario los Trabajos Extraordinarios ejecutados durante los meses de septiembre a octubre de 2013, por el funcionario municipal que se detalla a continuación.**

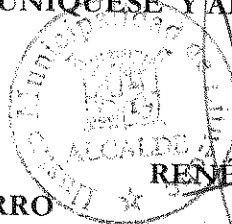
Nombre Funcionario	Fecha a solicitar	Horas Extraord.	Días corresp.	Nº Días solicitados	Saldo Días
Yeniffer Olguín Vidal	29.11.2013	39 Hrs.	6 Días	01	03 ½

- 2.- Déjese establecido que el funcionario realizo las horas extraordinarias correspondientes a los días señalados en el punto 1.-.
- 3.- Otórguese los días de descanso al funcionario señalado en el punto 1.-
- 4.- Establézcase que al funcionario señalado, le restan los días señalados en el punto 1.-
- 5.- Incorpórese copia del presente decreto en la carpeta del funcionario antes individualizado.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**MA SOLEDAD OLMEDO RIZARRO**  
Secretario Municipal



**RENÉ ACUNA ECHEVERRÍA**  
Alcalde

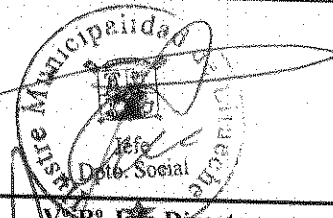
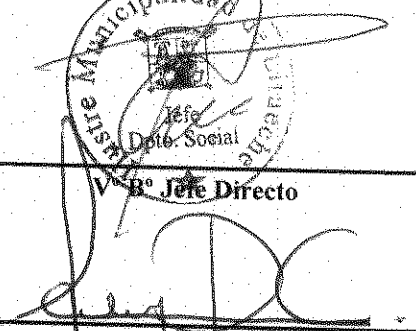
RAE/MLH/MSOP/APC/lcd  
Distribución

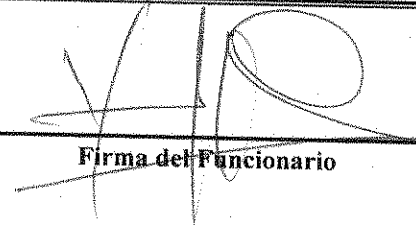

- Secretaría Municipal
- Carpeta Interesado
- Archivo

2459  
28.11.13 - 468

**SOLICITUD PERMISO ADMINISTRATIVO  
COMPENSACIÓN DE TIEMPO TRABAJOS EXTRAORDINARIOS**

Nombre del Funcionario		
YENIFFER OLGUIN VIDAL		
Cédula de Identidad	Cargo	Grado
16.686.178-0	ENCUESTADORA	
Unidad o Departamento	SOCIAL	
Periodo de Compensación	SEPTIEMBRE	
Horas a Compensar	8	
Total Días a Compensar	1 día	
Días Compensados	1.5	
Días Solicitados	29-11-2013	
Desde AM / PM	08:30 AM	
Hasta AM / PM	17:30 PM	
Saldo días Compensados	1.5	
MOTIVO	PERSONAL	

  
 Jefe Directo  
  
 Vº Bº Jefe de Personal

  
 Firma del Funcionario  
  
  
 Autorización Alcalde o  
 Administrador Municipal

LITUECHE, 27 de Noviembre del 2013.-

Ley No. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"

Párrafo Iº. Normas Generales :

inciso segundo: Los trabajos extraordinarios se compensarán con descanso complementario. Si ello no fuere posible, por razones de buen servicio, aquellos serán compensados con un recargo en las remuneraciones.

inciso primero: El descanso complementario destinado a compensar los trabajos extraordinarios realizados a continuación de la jornada de trabajo, serán igual al tiempo trabajado más un aumento de veinticinco por ciento.

**CODIGO DEL TRABAJO  
PERSONAL A HONORARIOS**